

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB 2026

VISTO: El Expediente LTF-EE- 263- 2026. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna P.G.V. N° 02/2026, el Legislador Provincial Pablo Gustavo VILLEGAS, del Partido Movimiento Popular Fueguino, designa a la Señora WIEBKE Elsa Inés, D.N.I.: N° 20.209.260, para cumplir funciones en Categoría 23 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporal, a partir del día 01 de marzo del año 2026, según los alcances establecidos en la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2026, a la Señora WIEBKE Elsa Inés, D.N.I.: N° 20.209.260, Categoría 23 P. A. y T., con domicilio Pasaje Los Cauquenes N° 858 en la ciudad de Ushuaia, como Personal de Gabinete de la Planta Temporal dependiente del Legislador Provincial Pablo Gustavo VILLEGAS del Partido Movimiento Popular Fueguino, en conformidad a los alcances establecidos por la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

ARTICULO 2° - QUEDARÁ la designación sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos, en un plazo máximo de sesenta (60) días.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N° 125 /2026.

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo